

No he facturado nada, ¿presento liquidación del IVA?

Si llevas poco tiempo con tu negocio, es probable que aún no hayas facturado nada o que haya trimestres peores y trimestres mejores. Es lo normal, así que no te apures.

Sin embargo, sí que hay que presentar los documentos oficiales en Hacienda. Puede que no necesites presentarlos todos, pero algunos sí.

El caso es que Hacienda necesita ver que presentas algo porque, si no lo haces, piensa que igual estás facturando, pero no lo estás tributando.

Vamos a verlo poco a poco para comprenderlo mejor.

Si eres una persona trabajadora autónoma, existen varios documentos que hay que presentar. Hay matices y te podemos ayudar a verlos en Proyecta, pero, de forma muy resumida, los básicos son:

1. Modelos relacionados con el IVA

- Modelo 303: Documento con el que se declara el IVA trimestral.
- Modelo 390: Documento con el que se declara el IVA anual.

2. Modelo relacionados con el IRPF si eres autónomo que no retienes en las facturas:

- Modelo 130: Documento que declara el pago fraccionado de

retenciones del IRPF.

Tal y como comentábamos, existen dos posibilidades:

A. Si no has facturado nada, pero sí que ha habido actividad



En este caso, y a pesar de que solo ha habido gastos y no ingresos, tienes que presentar el modelo 303 (IVA trimestral) y/o el 390 (IVA anual).

Te interesará presentar el IVA (trimestral y/o anual) para poder desgravar todos los gastos de tu actividad; así, conseguirás que Hacienda te reembolse el IVA o compensarlo para los próximos años.

Si eres autónomo y no practicas retención en tus facturas, si estás en este caso, deberás presentar además el modelo 130 trimestralmente, e ingresar una cantidad a cuenta de tu declaración de la renta. En este caso, el importe que se declarará será cero.

B. Si no ha habido ninguna actividad en la empresa:



En este caso, el modelo 303 (IVA trimestral), tiene una

casilla en la que pone “sin actividad”. En el caso de elegir esta opción, no existirá la posibilidad de desgravar los gastos ni en el IVA ni en la renta. Asimismo, si eres autónomo que no emite retención en las facturas, no deberás presentar el modelo 130 de pago a cuenta.

Si marcas la casilla “sin actividad”, no tendrás que rellenar ningún dato de facturación más porque declaras que no ha existido movimiento y por lo tanto, no hay más que añadir.

¡OJO! :

- Si marcas la casilla “sin actividad” quiere decir que no ha habido NINGUNA actividad y, por lo tanto, tampoco ha habido ningún gasto relacionado con tu empresa
- Si marcas esta casilla, el modelo 390 debe rellenarse en las mismas condiciones.

Todas estas pautas y consejos te las damos para que puedas avanzar lo mejor posible por tu cuenta o para que, al hablar con tu asesoría habitual, sepas qué te están pidiendo y qué están gestionando en tu nombre.

Desde hace ya un tiempo, estas gestiones se pueden hacer online. Si necesitas ayuda con estos trámites o con otros, sólo tienes que venir a Proyecta y te asesoramos.

Te aconsejamos que tengas en cuenta las fechas de presentación de cada modelo para que te organices la agenda adecuadamente y no te agobies. Si llevas al día las facturas y toda la documentación relacionada con tu empresa, será más fácil y ágil llevarlo a cabo. Un buen sistema de gestión te puede ayudar mucho.

Si ves que las tareas diarias se te amontonan en la mesa,

puedes llamarnos o hacernos una visita, cuando quieras. Lo más habitual es que estas gestiones lleven mucho tiempo al autónomo y que una sola persona no pueda con toda la carga de trabajo. Si hay un servicio que los trabajadores delegan con gusto, es este.

BONUS TRACK

Te pasamos una “chuleta” por si te lías con la nomenclatura:

IVA repercutido = Precio de Venta × Tipo de IVA (%) de cada **factura emitida**.

IVA soportado = Precio de compra × Tipo de IVA (%) de cada **factura recibida**

(Si te da negativo, podrás compensar esa cantidad o te devolverán el importe a final del ejercicio)

The infographic features two callout boxes on a blue background. Box A, marked with a large orange circle containing a white 'A' and three blue stars, contains the text: "CON ACTIVIDAD" in orange, and "NO INGRESOS + SI GASTOS" in blue. Box B, marked with a large orange circle containing a white 'B' and three blue stars, contains the text: "SIN ACTIVIDAD" in orange, and "NO INGRESOS + NO GASTOS" in blue. The logo for 'proyecta asesoria integral' is located in the bottom right corner.